

INFORME DE COMISARIOS

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ESTRUTECNIA SOCIEDAD ANONIMA."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En calidad de Comisarios nombrados por la Junta General de Accionistas de la Compañía ESTRUTECNIA S.A., en cumplimiento con lo contemplado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Seguros y Valores en lo referente a las obligaciones de los Comisarios y conforme al Título Cuarto (IV). DE LA FISCALIZACIÓN. Artículo Décimo (10mo) que consta en los Estatutos de la Empresa, presentamos a ustedes nuestro informe y análisis sobre la información presentada por la Administración, conformada por la Ingeniera Cristina Paola García Oña en calidad de PRESIDENTE e Ing. Iván Paúl Ordoñez Jaramillo en calidad de GERENTE GENERAL, correspondiente al ejercicio económico 2018, basado en el examen realizado a los estatutos de la compañía y al Estado de Situación Final, sobre los cuales procedemos a rendir el siguiente informe:

La Empresa se constituyó el 10 de Julio del año 2017, mediante escritura pública otorgada por la Notaría TRIGESIMA NOVENA, autorizada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito provincia de Pichincha.

De acuerdo al Artículo Tercero (3ero.).- Objeto Social.- El objeto Social de la Empresa consiste en: Dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: M71 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA; además, también podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

ASPECTOS CONTABLES:

Los estados financieros preparados por la compañía, han sido elaborados conforme a los principios contables de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Las actividades de la Compañía se han visto restringidas por diferentes motivos, entre las cuales, por falta experiencia no se ha conseguido trabajos en las entidades públicas y privadas, por lo que al igual que el año 2017, sólo se ha registrado en la Contabilidad, la cuenta Bancos en el Activo y del Capital Social pagado por los señores Accionistas en el Pasivo; según consta en el Balance de Situación Final presentado por la Administración y que corresponden al Ejercicio Económico 2018.

Los administradores de la compañía, han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas en el Ejercicio Económico 2018, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

ASPECTOS FISCALES:

La Compañía consideró las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicación a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturación y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, Ley de Compañías, y el Reglamento a la Ley Orgánica y de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude fiscal.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO:

Presenta libros societarios, de acciones, accionistas y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad del Gerente General.

ASPECTO FINANCIERO:

El análisis realizado al estado financiero, permitió evaluar el funcionamiento de la compañía y el resultado es, que no tuvo movimiento económico en el Ejercicio Económico 2018 por lo señalado en el ítem Aspectos Contables.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros, nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales durante el próximo año y merecerán una atención especial de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

Agradecemos a los señores Accionistas y Administradores por la confianza depositada en nosotros y declaramos que hemos recibido toda la colaboración necesaria para la realización de nuestro trabajo, aprovechamos la oportunidad para desearles muchos éxitos en el próximo ejercicio económico y sugerimos que se realicen todas gestiones para conseguir trabajos y adquirir la experiencia necesaria para cumplir con el Objeto Social de la Compañía.

Muy atentamente,



Lda. Samanta B. Tipán D.
COMISARIO PRICIPAL



Ing. Jonathan I. Tipán D.
COMISARIO SUPLENTE